

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.-**

**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-**

2018-11-0003-0301

Montevideo, **13 ABR 2018**

VISTO: la invitación cursada por el Director del Festival de Málaga, señor Juan Antonio Vigar, para asistir a la 21ª Edición de dicho Festival a celebrarse en la ciudad de Málaga, Reino de España, el cual se llevará a cabo entre los días 13 al 22 de abril de 2018, en cuyo marco los días 17 y 18 de abril de 2018, tendrá lugar la XXXIV Reunión Ordinaria de la Conferencia de Autoridades Cinematográficas de Iberoamérica y la XXVII Reunión Ordinaria del Comité Intergubernamental del programa IBERMEDIA.-----

RESULTANDO: I) que se trata de una importante instancia para la internacionalización de nuestro país, ya que permite el contacto directo con productores, autoridades, tomadores de decisión, distribuidores y agentes de venta de la industria audiovisual europea y la definición de políticas regionales en la Reunión Ordinaria de la Conferencia de Autoridades Cinematográficas de Iberoamérica y la del Comité Intergubernamental del Programa IBERMEDIA.-----

II) que concurrirá al mismo acompañando al Director de la Dirección del Cine y Audiovisual Nacional, la Coordinadora General de la referida Dirección, Licenciada Inés Peñagaricano Peyrou.-----

III) que por razones de itinerario de viaje, la referida Misión se desarrollará del 14 al 22 de abril de 2018.-----

IV) que los gastos de alojamiento y alimentación serán cubiertos por el organizador del Evento.-----

CONSIDERANDO: que por la índole y trascendencia del Festival resulta pertinente declarar en Misión Oficial la participación en el referido Festival, de la Licenciada Inés Peñagaricano Peyrou, en su calidad de Coordinadora General de la Dirección del Cine y Audiovisual Nacional.-----

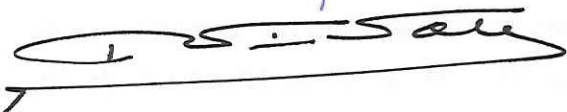
ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley N° 15.809 de 8 de abril de 1986, artículos 53 y 54 de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre de 1990, artículo 41 de la Ley N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005 y los Decretos N° 401/991 de 5 de agosto de 1991, N° 148/992 de 3 de abril de 1992, N°

56/002 de 19 de febrero de 2002, N° 108/015 de 7 de abril de 2015 y N° 288/017 de 9 de octubre de 2017.-----

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE:**

- 1ro.- Desígnase en Misión Oficial a la Licenciada Inés Peñagaricano Peyrou, titular de la cédula de identidad 1.875.960-3, entre los días 14 al 22 de abril de 2018 para participar de la 21ª Edición del Festival de Málaga, que se llevará a cabo en la ciudad de Málaga, Reino de España entre los días 13 al 22 de abril de 2018, en cuyo marco los días 17 y 18 de abril de 2018, tendrá lugar la XXXIV Reunión Ordinaria de la Conferencia de Autoridades Cinematográficas de Iberoamérica y la XXVII Reunión Ordinaria del Comité Intergubernamental del programa IBERMEDIA.-----
- 2do.- Determinase que el pasaje correspondiente al trayecto Montevideo – Málaga-Montevideo de U\$S 1.100 (dólares estadounidenses mil cien) se abonará con cargo al Objeto del Gasto 232, Programa 280 del Inciso 11 “Ministerio de Educación y Cultura”.---
- 3ro.- Precísase que la persona designada deberá rendir cuenta documentada de los gastos realizados, así como realizar informe con los objetivos alcanzados en el referido Festival.-----
- 4to.- Comuníquese a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a la Dirección Nacional de Cultura y a la Dirección de Cooperación Internacional y Proyectos del Ministerio de Educación y Cultura.-----
- 5to.- Pase al Departamento Financiero Contable y al Departamento de Compras de la referida Secretaría de Estado.-----
- 6to.- Cumplido, archívese.-----



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Periodo 2015 - 2020